

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.345/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02/03 obra nota emitida por la docente Prof. Miriam VAZQUEZ, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Cartografía", correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE asimismo informa el Plan de Formación detallando: espacio curricular para el que solicita el Ayudante Alumno, actividades y tareas a desarrollar;

QUE por Nota N° 016/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a la Prof. Miriam VAZQUEZ, a la Lic. Alicia CACERES y a la Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de titulares, al Prof. Julio SOTO, en carácter de suplente y a la consejera alumna Melissa OLIVA, en carácter de veedor;

QUE por Nota N° 013/15 ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, avalando lo actuado;

QUE a fs. 07, la Jefa del Departamento Despacho, observa que el requerimiento no cumple con lo establecido en el Artículo 10° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE a fs. 09 la Prof. Miriam VAZQUEZ informa el período por el que se requiere la Ayudantía, los objetivos y los criterios de evaluación de desempeño del Ayudante Alumno, dando cumplimiento a lo observado por el Departamento Despacho;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

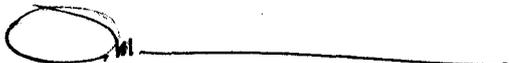
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Cartografía", correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes, a la Prof. Miriam VAZQUEZ, a la Lic. Alicia CACERES y a la Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de titulares, al Prof. Julio SOTO, en carácter de suplente y a la consejera alumna Melissa OLIVA, en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.

DISPOSICION




Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - RIO GALLEGOS

089